SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

ADÉNDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO REFERIDA COMO "LA UMT" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTORA LA CONTADORA PÚBLICA MARCELINA CRUZ ORDAZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MAESTRA MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORONA EN SU CARÁCTER DE SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO REFERIDA COMO "LA SECRETARÍA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 16 de marzo de 2022, **"LA UMT"** conjuntamente con **"LA SECRETARÍA"** celebraron un Convenio de Colaboración General, en lo sucesivo **"EL CONVENIO"**, el cual tiene por objeto la participación conjunta de **"LAS PARTES"** en la realización de Servicio Social y Prácticas Profesionales con la participación de los recursos humanos debidamente calificados en el desarrollo de las actividades sociales, productivas y en particular de aquellas relacionadas con su objeto social y reconocen la necesidad y conveniencia de relacionar de manera estrecha las actividades educativas.

DECLARACIONES

I. Declara **"LA UMT"** a través de su representante que:
   a) Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en **"EL CONVENIO"**

II. Declara **"LA SECRETARÍA"** por conducto de su representante que:
   a) Reproduce y ratifica las declaraciones insertas en **"EL CONVENIO"**

Vistos los antecedentes y declaraciones que anteceden, **"LAS PARTES"** acuerdan en celebrar en presente adéndum al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente adéndum amplía el objeto del **"CONVENIO"** entre **"LA UMT"** Y **"LA SECRETARÍA"** celebrado con fecha 16 de marzo de 2023, incorporando además de las licenciaturas previstas en el mismo, las de Arquitectura y Derecho.

SEGUNDA. El presente adéndum al **"CONVENIO"** entre **"LA UMT"** Y **"LA SECRETARÍA"** estableciendo que no hay modificación en las clausulas ya establecidas en el **"CONVENIO"** que se celebró el 16 de marzo de 2022.

VERSION PÚBLICA

SECRETARÍA DE BIENESTAR TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

TERCERA. El presente convenio tendrá una vigencia hasta el 30 de agosto de 2027, a partir de la firma del presente addéndum. Sin embargo, podrá darse por terminado en cualquier momento y por cualquiera de ambas partes, así mismo queda entendido que las partes deberán mantenerlo actualizado, funcional y podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito entre las partes.

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"LA UMT"** como **"LA SECRETARÍA"** declaran estar conformes y bien enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman por duplicado en Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala a quince de marzo del año dos mil veintitrés.

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE TLAXCALA	POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA
"LA UMT"	**"LA SECRETARÍA"**
C.P. MARCELINA CRUZ ORDAZ	**LIC. MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORONA**
RECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL	**SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA**

TESTIGOS DE HONOR

M.G.I.E. ANGÉLICA DÍAZ TEJEDA	**LIC. MARÍA FERNANDA ESPINOSA DE LOS MONTEROS CUÉLLAR**
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	**PRESIDENTA HONORÍFICA DEL COMITÉ CONSULTIVO DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ADÉNDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRARON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ESTADO DE TLAXCALA, SUSCRITO CON FECHA 16 DE MARZO DE 2022. TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA A 15 DE MARZO DE 2023. LO ANTERIOR PARA CONSTANCIA DE QUE LAS FIRMAS CONTENIDAS EN ESTA FOJA SON FIDEDIGNAS.

VERSIÓN PÚBLICA